

El espectro de la transgresión femenina durante la Regeneración: una perspectiva ampliada de la mujer transgresora y la mujer ideal

Sarah Vivianne Chávez Muñoz

schavez@unal.edu.co

Camila Andrea Forero Montaña

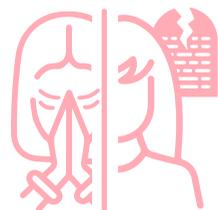
cforerom@unal.edu.co

Andrés Felipe Vallejo Martínez

avallejom@unal.edu.co

Estudiantes de Historia

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá



PALABRAS CLAVE

Mujer · Transgresión · Espectro público/privado · Ideales Regulación · Régimen de cristiandad · Patriarcal · Deber ser · Doméstico · Castigo

KEYWORDS

Women · Transgression Public/Private Specter · Ideals Regulation · Christianity Regime Patriarchal · The Must Be Household · Punishment

RESUMEN

La Regeneración plantea un orden en el que la conducta individual y en sociedad están estrechamente ligadas, además de perpetuar ideas heredadas del catolicismo colonial, que imprimieron roles específicos a cada género en un nuevo espacio republicano. Sin embargo, existieron excepciones a la norma y el régimen de cristiandad no se impuso sin oposición. Muestra de ello fueron las mujeres que desde sus entornos representaron diversas maneras de transgresión al ideal femenino. El objetivo del texto será ahondar sobre las nociones de transgresión e ideal impuestas a estas mujeres a partir del análisis de fuentes primarias con miras a consolidar una perspectiva ampliada que identifique los contextos específicos.

ABSTRACT

La Regeneración sets an order in which individual and social are narrowly tied; the perpetuation of inherited ideas of colonial Catholicism printed with more strength specific roles to each gender in a new republican space. Nonetheless, exceptions to the rule existed, women, from its own environment represented different ways of transgression to the ideal. The purpose of this paper will be to deepen into the imposed notions of ideal and transgression conferred to women based on primary sources analysis looking to build an extended view able to identify specific situations regarding to every single one of them.

La Regeneración fue un periodo en la historia de Colombia en el que se dio la expresión máxima de oposiciones ideológicas, al presentar una versión especial de progreso. Consistió en un fenómeno manifiesto de la convergencia entre fracciones conservadoras y liberales, e ideas modernizantes y tradicionalistas, así como una conjugación paradójica, dispuesta en un discurso que legitima el accionar estatal. La configuración jurídica del país y las estrategias para la instauración y conservación del orden dieron como resultado la polarización política republicana con sus formas violentas. Sumado a esto, la *racionalidad dogmático-religiosa* regeneracionista hizo del régimen de cristiandad la suprema aspiración social del Estado y sus dirigentes, lo que condicionó al grueso de la población y determinó las relaciones entre lo espiritual y lo secular. En este contexto surge un sujeto indispensable, la mujer, que, sometida a juicio y a control específico por su conducta individual y en sociedad, basado en un deber ser impuesto, se convierte en agente bidireccional de la regulación.

Podemos afirmar aquí que su idealización no fue uniforme y que la construcción de este perfil, así como de las expectativas circundantes, se encontró en concordancia con las diferencias jerárquicas de la época. Como se planteará a lo largo del texto, mujeres pobres, indígenas y negras fueron más propensas a ser juzgadas por el ojo hegemónico por el hecho de no encajar. Vere-

mos así que el ideal remanente, filtrado por teorías europeas y del catolicismo colonial, a pesar de ser inherente a la élite, permeó el territorio con una mentalidad totalizante. Independientemente de su clasificación social, ninguna mujer logró escapar de sus funciones reguladoras asignadas, o de la idealización que la sociedad proyectaba en ella.

Con una mirada de género que nota las diferencias en cuanto a las expectativas respecto a la figura masculina, se hace visible la forma en la que la posición de la mujer dentro del tejido social es proporcional a su representación en el espacio público y privado dentro de los ideales de la nación manifiestos en ella. Para sustentar este punto, afirmamos que la prensa costumbrista, la doctrina cristiana, la tecnificación de aparatos de coerción y la educación son fuentes que plasman de forma explícita estas exigencias, así como la forma en la que se las incentivaba u obligaba a cumplir con su imagen y accionar simbólico.

En este orden de ideas, el objetivo del texto será ahondar sobre las nociones de transgresión e ideal impuestas a la mujer con base en el análisis de diversas fuentes primarias; empleando herramientas hermenéuticas como la relación espacio-género y buscando crear una perspectiva panorámica que tenga en cuenta el contexto específico en el que estaban inmersas las mujeres y su agencia dentro de este.

► Ideales: relación espacio-género

Para ahondar sobre los ideales y el deber ser femeninos emplearemos la herramienta hermenéutica de la relación espacio-género, con el fin de abordar con precisión las dimensiones de sociabilidad en las que se inscribieron las relaciones de género. Aquí resulta sumamente valiosa la investigación de Guiomar Dueñas sobre la vida pública y privada de las familias bogotanas más influyentes, pues brinda un marco que orienta el planteamiento de este texto¹.

Más no debe caerse en una lectura simple, las relaciones de poder patriarcales, herencia del pasado, contribuyeron con la jerarquización de la población por razón de una “determinación biológica” y con el fin de ocupar el lugar indicado en el nuevo orden social del régimen de cristiandad. Podemos observar que los discursos de la época mantienen una doble actitud, confirmando roles de género específicos. Esto permite ahondar en dos nociones: por un lado, el condicionamiento al cumplimiento de un ideal homogeneizante que busca interiorizar la obligación sagrada de la mujer como madre y esposa dentro del espacio hogareño en el que se le permite ser la di-

rigente, una quimera²; y por el otro, el traspaso de esta lógica de dominancia a la relación espacial, donde lo político, lo económico y lo social se desenvuelven en el espectro público a cargo del varón, mientras que lo íntimo, afectivo y sensorial es relegado a la mujer en el privado.

Un análisis más profundo permite notar una contradicción importante en esta función femenina llena de valor frente a la masculina proveedora y jefe. El hombre, vemos, es un agente que se desenvuelve sin problema en ambos espectros y posee el aval de las autoridades seculares y religiosas para dirimir y ejercer su papel en el mismo espacio doméstico. A partir de estos espectros, podemos abordar los valores prototípicos que se le adjudicaban a la mujer en el deber ser femenino: aquellos que destacaban el valor de una conducta sumisa, solícita, complaciente, de perpetua disponibilidad y sutileza, de entrega y sacrificio, este último, un aspecto visto como algo intrínseco de la mujer colombiana, para con su familia.

Parece entonces que del cumplimiento de este bagaje de tareas, se deriva la responsabilidad social sagrada reforzada con insistencia, que, a su vez, crea una correspondencia con el cuida-

1 Suzy Bermúdez, “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX”, *Las mujeres en la historia de Colombia*, tomo II, ed. Magdala Velázquez (Bogotá: Norma, 1995).

2 Los manuales frecuentemente hacen uso del término «deberes especiales», que imprime tal carga: «La primera educación de los hijos, el gobierno de la familia, y la inmediata dirección de los asuntos domésticos» Manuel A. Carreño, *Compendio del manual de urbanidad de buenas maneras*, (Bogotá: Librería Voluntad, 1959): 281.

do del hogar y la realización de su misión: criar futuros ciudadanos o futuras madres³, mientras cumple con sus obligaciones conyugales —imprimiendo una retribución amorosa como único pago por el desempeño correcto de sus tareas⁴ como parte de una estrategia para mantenerla recluida en este espacio donde no representa ningún grado de peligrosidad. La adjudicación de la culpa⁵ por los errores de la sociedad en el exterior era un arma discursiva para garantizar su cumplimiento del deber ser, lo que infundía en ella una suerte de utilidad ilusoria⁶, bien lo exhiben los manuales de Carreño y Campe:

El gobierno de la casa, de la inmediata dirección de los negocios domésticos, de la diaria inversión del dinero, y del grave y delicado encargo de la primera educación de los hijos, de que depende en gran parte la suerte de éstos

3 Los diarios de viajeros ofrecen una visión complementaria que se muestra aliada a la misma élite colombiana y capitalina, pues son mutuamente referentes. Vemos replicados los mismos valores sobre el destino del bello sexo y las expectativas que hacían presión sobre la mujer desde una corta edad. Véase Pierre D'Espagnat, *Recuerdos de la Nueva Granada* (1897): 120.

4 Véase el texto introductorio de la Revista "La Mujer", 2.

5 "El germen del empobrecimiento y de la desgracia", *Compendio del manual de urbanidad de buenas maneras*, (Bogotá: Librería Voluntad, 1959): 69.

6 "Sexo poderoso, aunque débil", Joachim H. Campe, *Eufemia o la mujer verdaderamente instruida* (Bogotá: Cualla, 1829): 8.

y de la sociedad entera.⁷ / La vida pública de los hombres tiene relaciones con su vida doméstica: la felicidad de los estados nace de la felicidad de las familias; i la felicidad de las familias es cuasi toda obra de la mujer: de dónde se deduce necesariamente, que en vosotras está el labrar la felicidad de los estados ¡Qué funciones tan importantes!⁸

Las nociones sobre lo público y lo privado aquí provienen de una idea poderosa replicada constantemente: la sociedad es una reproducción ampliada del hogar y la familia, al igual que las pautas de género, las costumbres y los valores, de modo que su éxito y su funcionalidad se vinculan por codependencia. La subordinación respalda la idea del espacio doméstico a través del flujo de dominancia de esta forma: figura paternal-figura maternal, figura paternal-hijos, patrón-subordinados/trabajadores, dirigentes políticos-ciudadanos, gobernadores-comunidades, Dios/Iglesia-creyentes.

La mujer se encuentra como último personaje en esta organización, si no, como inexistente. No es gratuito insistir en cómo la dominancia impregna las relaciones y los movimientos de adentro y afuera del hogar. En Colombia, indife-

7 Manuel A. Carreño, *Compendio del manual de urbanidad de buenas maneras* (Bogotá: Librería Voluntad, 1959): 69.

8 Joachim H. Campe, *Eufemia o la mujer verdaderamente instruida* (Bogotá: Cualla, 1829): 7.

rentemente, liberales y conservadores continuaron perpetuando esta mentalidad. Consideramos entonces que la mujer nunca fue sujeto de derecho en su propia individualidad, sino solo por medio de su vinculación al hombre a través del matrimonio, y esto determinó los límites de su movilidad: «El casamiento es el estado en que hallarás protección en el mundo, consistencia, estabilidad i toda la medida de libertad que puede disfrutar la mujer»⁹.

► Transgresión: las mujeres transgresoras

Respecto a la transgresión, esta consiste en «un conjunto de prácticas que cuestionan la estructura de la sociedad y las lógicas de poder en su conjunto, además de sus idearios, sentimientos, expectativas y percepciones frente a la moral, el orden público y el bien»¹⁰. En este orden de ideas, la transgresión tiene múltiples mecanismos y medios que obedecen a los individuos que la realizan. Esto es de relevancia en el caso de la mujer, puesto que identificamos múltiples dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que constituyeron un factor de diferenciación en las acciones, procesos y mó-

9 Campe, 14.

10 Max Hering, *Microhistorias de una transgresión* (Bogotá: Colección CES, 2016): 12.

viles, así como en el posterior juzgamiento, represión y castigo de estas conductas.¹¹

De este modo, la respuesta o reacción femenina ante el orden impuesto podría ser entendida como una transgresión a pesar de encontrarse inmersa en la lógica de control. Más aún, la mujer, a través de la presión ejercida por los mecanismos de regulación, interiorizó y naturalizó discursos que reafirmaban el cumplimiento de los estándares hegemónicos. Esto, claramente, invisibilizaba las realidades y dinámicas diversas tanto étnico-culturales como socio-económicas en las que se encontraba el grueso de la población femenina fuera del contexto urbano de clase alta.

► Excepciones a la norma: las mujeres más allá del contexto hegemónico

Un interrogante nos lleva a la cuestión sobre la mujer invisibilizada por fuera del contexto que dibuja el ideal: las mujeres que por sus circunstancias y modo de vida representan, en esencia, una falta a la norma y les es imposible cumplir con las exigencias planteadas por la élite. Estas mujeres se presentan a continuación con la intención de pensar los límites de la regulación social y evaluar cómo la diferencia y la excepción pueden derivar en formas más o menos violen-

11 Hering, *Microhistorias de una transgresión*, 17.

tas que siguen las lógicas de poder y dominancia propias de la mentalidad del momento.

Con base en las descripciones de Suzy Bermúdez¹², es posible proponer una caracterización basada en la clase, la etnia y la religión que se relaciona de forma directa con la categoría espacio, esencial a la hora de evaluar los ideales, pues los delimita y valida.

Primero, mujeres que tienen contacto con las prácticas, modos e ideales de la clase dominante y que sus condiciones les permiten en mayor o menor medida seguirlos e imitarlos. Aquí pueden incluirse las mujeres de la élite que sufren un juicio constante y la crítica de pares inmediata por el incumplimiento de alguna de las expectativas sociales, ellas tienen acceso directo a manuales de comportamiento, literatura y educación dirigida al perfeccionamiento de las facultades que requiere su «destino»¹³, como se verá más adelante con las revistas ilustradas. Contiguamente se encuentra la mujer de clase media¹⁴ que, en su deseo de ascenso so-

cial, cuenta con algunas posibilidades de imitación, dependientes de su capacidad de adquirir lujos y copiar comportamientos¹⁵.

La mujer pobre y de clase baja, en cambio, vivió un gran contraste ante la imposibilidad de emular la imagen viva. Esto tuvo como resultado, desde el repudio de la élite a la predisposición a ser juzgada perversamente por delitos de locura o enajenación mental y de vagancia. Aquí, se evidencia cómo el trabajo exhibe la forma en la que la necesidad económica supera la idealización del comportamiento y transgrede, de hecho, el confinamiento de la mujer al espacio privado.

La segunda categoría es la de mujeres que desconocen el ideal y que incluso presentan un tipo perfecto asociado a las exigencias de su comunidad y derivado de circunstancias históricas. Suzy Bermúdez¹⁶ propone una visión marcada por la determinación geográfica y relaciona la

exposición a la calle. Ella incumple con su rol vital y abandona a su familia por necesidad económica.

15 Debe recordarse que incluso el matrimonio católico, pese a ser la única forma de unión legítima, no fue posible para una parte considerable de la población ya fuera por costos o por el ritmo de vida. Este fue uno de los múltiples factores disruptivos dentro del espacio urbano. D'Espagnat en su descripción mantiene una actitud de queja ante una "baja clase media" que no tenía como "meta suprema ni ambicionaba" el acceso a la educación y demás lujos de la *gentry*.

16 Suzy Bermúdez, "Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX", *Las mujeres en la historia de Colombia*, tomo II, ed. Magdala Velázquez (Bogotá: Norma, 1995)

12 Suzy Bermúdez, "Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX", *Las mujeres en la historia de Colombia*, tomo II, ed. Magdala Velázquez (Bogotá: Norma, 1995).

13 Pierre D'Espagnat, *Recuerdos de la Nueva Granada* (1891): 123.

14 En medio de ambas, aparecen las criadas, nodrizas y madres sustitutas que laboran por fuera del espacio doméstico, representando un peligro para el orden por su movilización por espacios socioeconómicos distintos y la tendencia a los vicios por su mayor

distancia del centro del país con las violaciones a la norma. Ella muestra como la capital ostentaba como lugar de mayor rectitud, al menos en apariencias, mientras que las "periferias" fueron espacio para modos de vida mucho más laxos.

Las artesanas, al movilizarse por zonas contiguas a la élite, tienden a copiar por observación y a actuar conforme la prensa especializada y la educación, enfocada, claro, a la laboriosidad. Por su parte, la mujer campesina de la zona cafetera al suroccidente de Cundinamarca se encontraba inmersa en un contexto con fuertes relaciones de dominancia. Aquí se hizo uso de la sexualidad como arma y herramienta violenta ejercida por los patrones y terratenientes que abusaban sexualmente de las esposas de los trabajadores como estrategia de control laboral¹⁷.

En cuanto a la mujer negra, vemos que durante la Colonia los amos permitieron el amancebamiento por la rentabilidad de su fecundidad. Sin embargo, en el período de la República, tuvo que hacer frente a los rezagos de la esclavitud como cabeza y centro de familia, una muestra de organización familiar completamente fuera del sentido normativo. Al ser forzada a la supervivencia fue sometida, bajo prácticas violentas de dominación, a la negociación con trabajo y con su cuerpo para la adquisición de algunos privi-

17 Con el tiempo esta mujer se apropia de la dinámica y participa en este uso estratégico de su cuerpo para la obtención de favores, ascensos y venganzas, para ella y su familia.

legios y la libertad de sus hijos.

La mujer indígena, recurrente en relatos de viajes y presente en espacios cercanos a lo urbano, cumple con sus tareas en la comunidad como el transporte de ollas y cántaros por grandes distancias; sin embargo, es vista por los ojos hegemónicos como desordenada y simple, sin mencionar la repetitiva contemplación desde lo exótico. Al respecto dice el viajero Cane:

En chozas abiertas a todos los vientos, viven hacinados, padres, hijos, mujeres, hombres, y animales, muchas veces. Los niños corriendo por los márgenes completamente desnudos, tiene un aspecto salvaje. No hay allí recursos de ninguna clase [...] porque el dinero no tiene atractivo para esa gente sin necesidades¹⁸

► Instituciones de control y métodos de castigo

El estudio e investigación de la mujer transgresora nos lleva a afirmar que su castigo y penalización no fue homogéneo. La transgresión empieza desde faltas a la idealización impuesta hasta el hecho de atentar totalmente contra el orden social establecido y con la población. Las mujeres juzgadas y penalizadas tuvieron distin-

18 Miguel Cane, *Notas de Viaje sobre Venezuela y Colombia* (1881-1882): 80.

tos motivos y anhelos para llevar a cabo actos contrarios a la normativa.

Bajo estas condiciones, hubo casos en los que la mujer ni siquiera era consciente de su transgresión, o como dirían quienes lideraban las lógicas de poder, no entendían el papel al que debían someterse. En cambio, otras mujeres eran conscientes de su poder y posición social, lo que les permitía actuar en medio de las redes con el objetivo de cuestionar tales mecanismos. Finalmente, encontramos otras que, por sus condiciones, circunstancias y modos de vida fueron estigmatizadas y privadas de su libertad por instituciones de control y castigo, estas eran las más propensas a recibir un dictamen médico u orden judicial.

Por esto, en el surgimiento o el fortalecimiento de instituciones como medicina legal y psiquiatría, subyace la necesidad de reconstruir la administración de justicia con el objetivo de controlar los dictámenes judiciales, los cuales mantendrían el orden social imperante. Además, «hizo ver la necesidad de identificar a las personas que por sus rasgos fisionómicos y morfológicos encajaban en una o en otra categoría criminal, incluso antes de cometer cualquier tipo de transgresión»¹⁹. Para la república naciente, el problema con el delito femenino se relacionaba con que era visto como un agente mucho

más dinamizante del crimen social, debido a que degeneraba las costumbres morales y cristianas.

Bajo estas condiciones, es posible ver que la república abogaba o apoyaba que las mujeres fueran castigadas mediante métodos diferentes a la militarización o encarcelamiento tradicional. La Ley 138 de 1888 regulaba los establecimientos de castigo y corrección social conforme con los mandamientos de la respectiva autoridad eclesiástica bajo un concepto moralizador y con el amparo del Gobierno:

Art. 1.º Autoriza al Gobierno para que, si las Religiosas de la Consagración del "Buen Pastor", de Angers, vienen á Colombia á fundar establecimientos de corrección, de moralización de cárceles, ú otros análogos, les proporcione el uso ó habitación de algún edificio adecuado al efecto. / Art. 2.º También se autoriza al Gobierno para que, de acuerdo con la respectiva autoridad eclesiástica, pueda disponer que en los establecimientos de castigo y demás casas de corrección de la República, se den enseñanzas morales²⁰.

En cuanto a aquellas mujeres consideradas “incoregibles”, el diagnóstico médico del psiquiatra dictaba que eran personas insuficientes

19 Nelson Rojas, “La medicina legal y el orden social. Saber y práctica médico judicial en Colombia, 1850-1936”, tesis de maestría en historia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016): 87.

20 Para más información sobre los artículos véase: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1649478>

que no lograban soportar la tensión de las normas morales y religiosas; es decir, que una mujer sana era aquella que respondía a lo que la sociedad demandaba de ella.

De esta manera, es posible no solo entender cuál es la enfermedad que tiene la persona, sino además establecer los tratamientos necesarios para que sea controlada o desaparezca, si es el caso. El diagnóstico es una marca en tanto define y determina no solo la enfermedad sino las posibilidades o no que tienen las personas enfermas de recuperarse y de incorporarse productivamente a la vida familiar, laboral y/o educativa²¹.

Veremos así, que muchos de estos asilos femeninos eran usados para invalidar e inferiorizar mujeres transgresoras que habían cruzado un camino sin retorno:

El doctor Julio Manrique envió ayer al director de este diario la siguiente comunicación:

Muy estimado señor:

Veo en la edición de hoy que EL TIEMPO, una crónica de Ximénez, titulada: “La

21 Alejandra Londoño, “Anómalas y peligrosas: el proyecto normalizador hacia las mujeres en Antioquia durante la primera mitad del siglo XX”, tesis de maestría en Antropología (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016): 57.

protección nacional de mujeres”, muy pintoresca pero muy llena de errores que tengo que rectificar

Según el cronista, el asilo de loca, “en los vetustos patios en donde antaño so levantaban las celdas de aislamiento para aquellos tratamientos crueles y horribles, a base de agua fría, látigo y camisas de fuerza...” etc. No, señor cronista. Celdas de aislamiento, hay en todo el manicomio, pero se usan rara vez, dado que hoy se dispone de medios apropiados para calmar a las pacientes sin recurrir a la celda que se reserva para los pacientes peligrosos y eso por poco tiempo. En cuanto a lo del agua fría y los latigazos, sólo un exceso de suspicacia, para decir lo menos, puede figurarse a las reverendas hermanas de la caridad, azotando a infelices enajenadas, ateridas por los efectos de un baño frío. Cómo se atreve usted, señor cronista a afirmar de una manera perentoria un hecho tan grave? Ha visto usted los asilos? Sabe usted cómo están organizados? Le consta a usted, algo de esto?²²

Así como nos lo indica este fragmento del Tiempo y las investigaciones de Nelson Rojas, las pruebas y diagnósticos de medicina legal y psiquiatría justificaban torturas, aplicación de

22 Julio Manrique, “Cuál es la organización del manicomio de mujeres”, El Tiempo [Bogotá] jul. 28, 1940.

penas de muerte y precarización en tratamientos y castigos. Más allá de la función de estas instituciones de albergar y tratar mujeres transgresoras, eran un ejemplo de control y regularización con el objetivo de imponer miedo a través de los métodos de castigo contra quienes se desviarán de las normas.

► Conclusiones

Proponemos una perspectiva ampliada de la mujer del siglo XIX, pues al remitirse a las fuentes de la época casi la totalidad de recursos muestran las realidades de aquella perteneciente a la élite y que limitó su participación en asuntos políticos y civiles solo por medio de su filiación con hombres notables, influyendo en el destino de la Patria con el cumplimiento del lugar asignado y las tareas de su sexo. Notamos la necesidad de ampliar el panorama en busca de incluir a la mujer excepción que representa una transgresión desde sus prácticas hasta su misma existencia, al comprender que fueron mayoría los escenarios donde el ideal femenino católico y modernizante fue una imposibilidad.

De esta manera, se observa que las mujeres de clases bajas, de grupos étnicos, raciales y culturales subalternos no se encontraban representadas en el ideal hegemónico que buscaba homogeneizar a la mujer acorde con una visión específica, pues dicho ideal no aplicaba a sus realidades y dinámicas específicas. De allí se dan

dos hechos relevantes: *i*) la mujer no es juzgada uniformemente pese a que el ideal busca encajar a la totalidad de la población; *ii*) la mujer se inscribe en múltiples estadios de la transgresión que obedecen a como ella es vista en el orden público y social, y, en consecuencia, es criminalizada y reprimida a través de las instituciones de control y regulación que instauró la Regeneración y que obedecieron a una lógica de dominación patriarcal de larga data.

En síntesis, puede decirse que los ideales femeninos regeneracionistas tenían el carácter paradójico propio de su época, puesto que la mujer fue juzgada y observada desde numerosos puntos de vista que se contradicen, secundan o refuerzan entre sí, pero que suelen coincidir en la representación única de una coyuntura propia de la mujer urbana de clase alta. Un discurso que, por otra parte, presentaba una visión de la mujer en función de una figura masculina y en función de una obligación que su género inherentemente le impone, lo que se veía reflejado en un orden social que sistemáticamente la excluía del espectro público. 

► Obras citadas

I. Fuentes primarias

Campe, Joachim H. “Eufemia o la mujer verdaderamente instruida”. Bogotá: J. A. Cualla, 1829.

Carreño, Manuel A. “Compendio del Manual de urbanidad y buenas maneras, por Manuel Antonio Carreño, arreglado por él mismo para uso de las escuelas de ambos sexos”. Bogotá: Librería Voluntad, 1959.

El Tiempo [Bogotá] 1940

II. Fuentes secundarias

Bermudez, Suzy. “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX”. *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II. Ed. Magdala Velazquez. Bogotá: Norma (1995): 240-287.

Dueñas, Guiomar. “Las redes de familias en la historia de Bogotá. Siglo XIX”. Tesis en Estudio de Género. Escuela de Género. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Guerrero, Laura. “Por débil, por inmoral, por degenerada, ¿por libre?: la mujer delincuente en el período de la Regeneración en Bogotá (1886-1909)”. Tesis de maestría en Derecho. Bogotá: Universidad de los Andes, 2018.

Hering, Max. Nelson, Rojas. *Microhistorias de la transgresión*. Bogotá: Colección CES, 2015.

Londoño, Alejandra. “Anómalas y peligrosas. El proyecto normalizador hacia las mujeres en Antioquia durante la primera mitad del siglo XX.” Tesis de maestría de Antropología. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016.

Rojas, Nelson. “La medicina legal y el orden social. Saber y práctica médico judicial en Colombia, 1850-1936”. Tesis de Maestría en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016.